



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 03/02/2025

Consecutivo por Área: 17

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ROSAS</u>	<u>LÓPEZ</u>	<u>GERMÁN FEDERICO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2025

Lugar: BAHÍA DE KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO

REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NO. 0017-2025 FIRMADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA ORPA SONORA EN LA COMUNIDAD DE BAHÍA DE KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO

RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y PROSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL EN DIVERSOS PREDIOS DE LA

S ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS EN BENEFICIO DEL MEDIO AM

RIA FORESTAL EN LA COSTA DE HERMOSILLO DETECTANDO ACCIONES QUE SE REALIZARON EN DETERIORO DE ESPECIES PR

Atentamente


GERMÁN FEDERICO ROSAS LÓPEZ

Comisionado

Vo.Bo.


LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No.: PFPA/32.1.2/8C.17/0017-2025
Expediente No. PFPA/32.1/8C.17.4/00001-2025

Hermosillo, Sonora a 27 de enero de 2025

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
MVZ. JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados del 27 al 31 de enero de 2025, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en Bahía de Kino, Costa de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, la pernocta será en Bahía de Kino; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Alientamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Minutario,
C.c.p. --Comisionado(s)*
Becm/kav



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bld. Juan Navarrete # 134 esquina Calle Paseo Valle Grande, 2do. Piso, Colonia Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora, Tels. 662 21754536, 662 2174359, 66221379636. www.gob.mx/profepa